

FO-M9-P3-02- V01

1.220.10- 52 **533460**
Santiago de Cali, junio 19 de 2020.

Doctores
MARIA FERNANDA ATUESTA M
CESAR TOBAR GUEVARA
Federación odontológica Colombiano
Colegio Colombiano de odontología

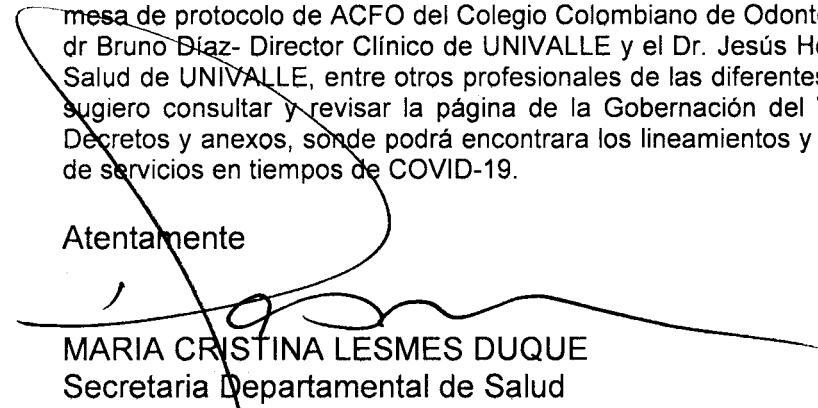
Asunto: Respuesta comunicación sin No, de fecha 04 de junio de 2020

Cordial saludo

En atención al traslado que por competencia realizara el Despacho de la señora Gobernadora Dra. Clara Luz Roldan González, es mi deseo manifestarle que desde la secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, hemos cumplido a cabalidad con los lineamientos expedidos por el Gobierno nacional, en ese orden de ideas en cumplimiento de las políticas nacionales el Gobierno departamental expidió el decreto No. 1-3-0804 de fecha 04/06/2020, el cual determina en su artículo noveno: " *que las EAPB y las Instituciones prestadoras a los servicios de salud deben garantizar la prestación de servicios de consulta externa con toda la protección para los trabajadores sanitarios, usuarios, familia y comunidad. Este servicio debe ceñirse al protocolo departamental para la atención de los servicios de consulta ambulatoria. Anexo 3.*"

Además, es importante expresarle que en la construcción de estos protocolos trabajaron en asocio con esta secretaria el Dr. Juan Fernando Aristizabal director del programa de ortodoncia de UNIVALLE, miembro de la junta directiva de la sociedad Colombiana de Ortodoncia, miembro de la mesa de protocolo de ACFO del Colegio Colombiano de Odontólogos, además también participó el Dr. Bruno Díaz- Director Clínico de UNIVALLE y el Dr. Jesús Hernández Decano de la Facultad de Salud de UNIVALLE, entre otros profesionales de las diferentes áreas de la salud, así las cosas le sugiero consultar y revisar la página de la Gobernación del Valle del Cauca, link normatividad. Decretos y anexos, donde podrá encontrar los lineamientos y directrices dadas para la reapertura de servicios en tiempos de COVID-19.

Atentamente



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyecto: Carlos Morera Médico Contratista
Archivarse en: expediente Organismos de control

Redactar

Recibidos 28

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 31

📁 Bandeja de salida 1

📁 Borradores

📁 ARCHIVO OFICIOS VA...

📁 TABLAS DE RETENCI...

📁 Archivo

📁 Elementos infectados

Meet

Iniciar una reunión

Unirte a una reunión

Chat



Ana Mirta



Luz Stella Avila Sanchez
nos comunicamos al instante

RESPUESTA COMUNICACION S/N FECHA 4 DE JUNIO E



Ana Mirta Murillo Valencia <amurillo@valledelcauca.gov.co>
para federacionodontologiacolombiana, carlosalbertomorera31, Cco:Elizabeth

*Siguiendo la directriz de la Doctora Maria Cristina Lesmes Duque Secretaria L
la señora Gobernadora del Valle Dra Clara Luz Roldan Gonzalez, sobre cump.*

Cordialmente,

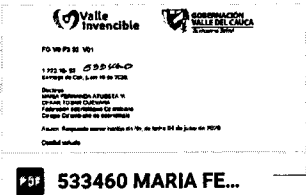
Despacho Secretaría Departamental de Salud
Gobernación del Valle del Cauca
Edificio Palacio de San Francisco/Piso 11
Carrera 6 entre calles 9 y 10 - Cali
Teléfono: (2) 6200000 Ext. 1600



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA



No imprimas este correo si no es necesario. Ahorra y usa con eficacia los recursos, ¡Cuida tu Planeta!



Responder

Responder a todos

Reenviar